

19 de octubre del 2021  
**09782-SUTEL-SCS-2021**

Señora  
Paola Vega Castillo  
Ministra  
Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones

Señores  
Fideicomisos  
Banco Nacional de Costa Rica

Señores  
Bismark Calcáneo Espeleta  
Andrés Felipe Castro  
Carmen Sanabria Rosito  
Comité de Vigilancia

Señores  
Adrián Mazón Villegas, Director General de Fonatel  
Eduardo Castellón Ruiz, Encargado de Comunicación Institucional  
Alexander Herrera Céspedes, Jefe Unidad de TI

Estimados señores:

El suscrito, Secretario del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, en ejercicio de las competencias que le atribuye el inciso b) del artículo 50 de la Ley General de la Administración Pública, ley 6227, y el inciso 10) del artículo 35 del Reglamento Interno de Organización y Funciones de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos y su Órgano Desconcentrado, me permito comunicarle que en la sesión ordinaria 071-2021 del Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, celebrada el 14 de octubre del 2021, se adoptó, por unanimidad, lo siguiente:

#### **ACUERDO 019-071-2021**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- I. Se requiere contar con la información del cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) asociadas a los programas y proyectos ejecutados con recursos del FONATEL, así como los indicadores operativos de estado y avance, mensualmente. El Consejo de SUTEL solicitó un documento de Resumen Ejecutivo mensual que permita facilitar la disponibilidad de información a corto plazo, para la toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas.
- II. Que la Dirección General de Mercados, según consta en el oficio 09375-SUTEL-DGM-2021, del 06 de octubre del 2021, realizó el proceso de revisión y validación de los indicadores operativos de la Dirección General de FONATEL, con el objetivo de asegurar un doble control de calidad de la información incorporada en estos documentos.
- III. Que mediante oficio 09475-SUTEL-DGF-2021, del 8 de octubre de 2021, la Dirección General de Fonatel presenta para consideración del Consejo el Informe Ejecutivo de avance mensual de los proyectos y programas de Fonatel al mes de agosto del 2021.
- IV. Los informes ejecutivos fueron elaborados tomando como insumo los informes remitidos por el Fideicomiso según se indican en la siguiente tabla

**Tabla 1: Resumen de Informes mensuales remitidos por el Fiduciario**

<b>Informe Mensual del Fideicomiso</b>	<b>Fecha de Ingreso</b>	<b>Mes para evaluar</b>
NI-11924-2021 (FID-3601-2021) Unidad de Gestión 01	17/09/2021	Agosto 2021

19 de octubre del 2021  
**09782-SUTEL-SCS-2021**

NI-11639-2021 (FID-3538-2021) Unidad de Gestión 02	10/09/2021	Agosto 2021
NI-11742-2021 (FID-3554-2021) Unidad de Gestión 03	14/09/2021	Agosto 2021
NI-12064-2021 (FID-3637-2021) Unidad de Gestión 03 REB	20/09/2021	Agosto 2021

*Fuente: Dirección General de FONATEL, a agosto 2021*

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos,

**POR TANTO,  
EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES RESUELVE:**

**Primero:** Dar por recibidos los siguientes oficios:

- 09375-SUTEL-DGM-2021, del 6 de octubre del 2021, por medio del cual la Dirección General de Mercados presenta para consideración del Consejo el informe referente al proceso de revisión y validación de los indicadores operativos de la Dirección General de FONATEL al mes de agosto del 2021.
- 09475-SUTEL-DGF-2021, del 8 de octubre del 2021, por medio del cual la Dirección General de Fonatel presenta para consideración del Consejo el Informe Ejecutivo de avance mensual de los proyectos y programas de Fonatel con corte al mes de agosto del 2021.

**Segundo:** Notificar el presente Acuerdo al Comité de Vigilancia y al Ministerio de Ciencia, Tecnología y Telecomunicaciones

**Tercero:** Instruir al funcionario Eduardo Castellón Ruiz, de la Unidad de Comunicación, así como a la Unidad de Tecnologías de Información, para que procedan con la publicación, por medio del *dashboard* disponible en el sitio WEB de SUTEL, de la información de Fonatel a agosto del 2021.

**Cuarto:** Notificar al Banco Nacional de Costa Rica el acuerdo adoptado y enviar copia del acuerdo al expediente GCO-FON-FID-OT-000036-2012

**ACUERDO FIRME  
NOTIFIQUESE**

*La anterior transcripción se realiza a efectos de comunicar el acuerdo citado adoptado por el Consejo de la Superintendencia de Telecomunicaciones, mismo que se encuentra firme. -*

Atentamente,  
**CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES**

**Luis Alberto Cascante Alvarado  
Secretario del Consejo**

Arlyn A.

EXP: GCO-FON-FID-OT-000036-2012